
Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 432

12 de abril de 2011

SUMARIO . Pág. 44079

SUMARIO

Páginas

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4201-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actuaciones concretas en la Comarca de El Bierzo en relación con los presupuestos presentados por PROVILSA en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 390, de 16 de diciembre de 2010. 44083

P.E. 4221-II a P.E. 4223-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 398, de 31 de diciembre de 2010. 44085

P.E. 4230-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a matriculación en centros concertados de alumnado con discapacidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 399, de 12 de enero de 2011. 44088

P.E. 4233-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a apoyos en la asignatura de primera lengua extranjera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 399, de 12 de enero de 2011. 44091



Páginas

P.E. 4240-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a cantidades previstas para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 401, de 18 de enero de 2011.

44095

P.E. 4241-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a propuesta de amortización de una plaza de personal funcionario en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

44098

P.E. 4242-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a licitación del estudio informativo de la variante de población de Cuéllar en la SG-342, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

44099

P.E. 4243-II a P.E. 4257-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

44100

P.E. 4258-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a actuaciones realizadas por la Fundación de la Lengua Española en relación con los centros de Formación Profesional en posesión de la Carta Erasmus y su financiación por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

44104



Páginas

P.E. 4259-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades económicas destinadas por la Consejería de Educación para la actividad denominada "Aldea Internacional en la Universidad de Washington (Seattle)" en los cursos 2008-2009 y 2009-2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

44106

P.E. 4260-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a estudio cartográfico sobre la red viaria forestal de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

44108

P.E. 4261-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de usuarios en lista de espera en consultas externas por especialidades y en pruebas diagnósticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

44109

P.E. 4264-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de licencias de pesca y al número de peticiones de cotos de pesca en la provincia de Palencia en el último año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

44110

P.E. 4265-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a evolución de la especie de la trucha en los distintos ríos de la provincia de Palencia y a las medidas para su incremento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

44111



Páginas

P.E. 4267-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a ayudas destinadas al sector equino de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

44113

P.E. 4268-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a contratación de personal técnico del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

44115

P.E. 4277-II

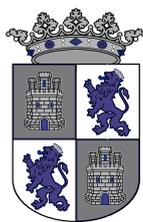
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a aprobación del decreto de las directrices complementarias de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 409, de 15 de febrero de 2011.

44118

P.E. 4303-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a Anexos vinculados al Plan de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 415, de 3 de marzo de 2011.

44120



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4201-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actuaciones concretas en la Comarca de El Bierzo en relación con los presupuestos presentados por PROVILSA en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 390, de 16 de diciembre de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4201-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actuaciones concretas en la Comarca de El Bierzo en relación con los presupuestos presentados por PROVILSA en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 390, de 16 de diciembre de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de febrero de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 4201, formulada por D.^a María Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones en la Comarca de El Bierzo.

La empresa pública PROVILSA ha adjudicado el 17 de junio de 2010 las siguientes obras de carreteras en Ponferrada:

- Remodelación acceso Este a Ponferrada: plazo de ejecución de las obras de 8 meses.
- Carretera LE-713, tramo: Fuentes Nuevas (N-VI)-Enlace A-6, con un plazo de ejecución de 15 meses.
- Urbanización C/ Obispo Osmundo y Cruz de Miranda (cubrición del Canal de Cornatel): plazo de ejecución de 9 meses.



Por lo que se refiere al Enclave Logístico de Ponferrada, una vez se completen los trabajos del Estudio de Viabilidad y Plan de Negocio del Enclave de Ponferrada, se acudirá al mercado de capitales y se destinarán los créditos que se obtengan a ejecutar las obras correspondientes a las primeras fases de urbanización.

Valladolid, 9 de febrero de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4221-II a P.E. 4223-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 398, de 31 de diciembre de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 4221-II a P.E. 4223-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 398, de 31 de diciembre de 2010. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA A
P.E. 4221-II	Relación de entidades e instituciones invitadas por la Junta de Castilla y León a la Feria del Libro de Guadalajara (México) y a la cuantía de los gastos generados.
P.E. 4222-II	Cuantías de los gastos totales hechos por la Junta de Castilla y León en la Feria del Libro de Guadalajara (México).
P.E. 4223-II	Relación de personas invitadas por la Junta de Castilla y León a la Feria del Libro de Guadalajara (México) y a la cuantía de los gastos generados.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0704221, P.E./0704222 y P.E./0704223, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a personas, entidades e instituciones invitadas por la Junta de Castilla y León a la Feria del Libro de Guadalajara (México), y cuantía total de los gastos realizados.

La relación de personas, entidades e instituciones asistentes a la Feria del Libro de Guadalajara (México) es la siguiente:

Rubén Abella, Carlos Aganzo, Sealtiel Alatríste, Manuel Alcántara, César Alonso de los Ríos, José Luis Alonso de Santos, Izaskun Álvarez, Antonio Álvarez Tejedor, Pablo Andrés Escapa, Mercedes Andrés López, Juan Pedro Aparicio, Guadalupe Arbona Abascal, Fernando Arrabal, Juan Luis Arsuaga, César Augusto Ayuso, José María Balcells Doménech, Pablo del Barco, José Antonio Bartol Hernández, Carmen Becerra, Enrique Berzal, Ramón Buckley, Gonzalo Calcedo, Óscar Campillo, Eudald Carbonell, Cuauhtémoc Cárdenas, Pilar Celma, Antonio Colinas, Ana Isabel Conejo, Enrique Coraza de los Santos, Alejandro Cuevas, Germán Delibes de Castro, Aurora Díez Canedo, Ernesto Escapa, María España, Óscar Esquivias, Alberto Estella, José Antonio Fernández Flórez, Jesús Ferrero, Jesús Fonseca, Eduardo Fraile Valles, Antonio Gamoneda, Víctor García de la Concha, José Luis García Cuesta, Ramón García Domínguez, Ramiro García Fernández, Luis García Jambrina, Agustín García Matilla, Alfonso García Rodríguez, Agustín García Simón, Juan Gelman, Antonio Giménez Rico, David Gistau, José Gómez Asencio, Javier Gómez Montero, Aurelio González, José Carlos González Boixo, Olegario González de Cardedal, Luciano González Egido, José Ramón González García, Juan Antonio González Iglesias, José Ángel González Sainz, José González Torices, Alex Grijelmo, Raúl Guerra Garrido, Pedro Gutiérrez "El Capea", Pedro Gutiérrez "El Niño de la Capea", Daniel Hernández Ruipérez, Abel Hernández, Fermín Herrero, Mónica Lavín, Julio Llamazares, Jesús Losada, María Jesús Mancho Duque, Juan Carlos Martín Aparicio, Gustavo Martín Garzo, Lucio Martínez, Pilar Mateos, Amparo Medina-Bocos, José María Merino, Juan Carlos Mestre, Nicolás Miñambres, Elmer Mendoza, José Ramón Morala Rodríguez, Carmen Morán Rodríguez, José María Muñoz Quirós, Alberto Olmos, Esperanza Ortega, Ignacio Padilla, Emilio Pascual, José Antonio Pascual, José Antonio de Paz, Antonio Piedra, Raúl del Pozo, Amancio Prada, Juan Manuel Prada, José Luis Puerto, Manuel Redero San Román, Juan Luis de las Rivas Sanz, Mercedes Rodríguez Pequeño, Charo Ruano Vicente, José María Ruiz, José Manuel Ruiz Asencio, José Ignacio Sánchez, Elena Santiago, Gonzalo Santonja, Rafael Santonja, Susana Schmidt, Tomás Segovia, José Luis Suárez Roca, Benito Taibo, Angélica Tanarro, Pedro Tomé Martín, Luis Felipe Torrente, Ángel Vallecillo, Xavier Velasco, Isabel Velázquez, Maribel Verdú, Javier Villán Zapatero, Jorge Volpi, José Angel Zapatero, Universidad de Burgos, Universidad de León, Universidad de Salamanca, Universidad de Valladolid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Instituto de la Lengua de Castilla y León, Fundación Francisco Umbral, Cátedra Miguel Delibes, Gremio de Editores de Castilla y León, Gremio de Libreros de Castilla y León, El Universal (México), El Mercurio (Chile), El Comercio (Perú), El Norte de Castilla (Castilla y León), Abol Consulting, Enne Entertainment, Agencia Pencil de Ilustradores, Corella Ballet Castilla y León, Café Quijano, Mayte Bajo y Calle Jaleo, José Luis Gutiérrez, Iraida, Nuevo Mester

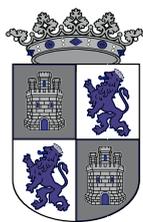


de Juglaría, Cojolites, Óscar de Rivera y Christian de Hugo, Panóptica, Arizona Baby, Gerardo Enciso, Greta y Sandro Bianchi, Celtas Cortos.

La financiación relacionada con la Feria de Guadalajara proveniente de entidades públicas asciende a 1.837.951 €, aportados por la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Cultura y Turespaña. Además la Feria ha contado con la colaboración y patrocinio de instituciones, fundaciones y empresas tanto españolas como mejicanas.

Valladolid, 16 de febrero de 2011.

Fdo.: María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4230-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a matriculación en centros concertados de alumnado con discapacidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 399, de 12 de enero de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4230-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a matriculación en centros concertados de alumnado con discapacidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 399, de 12 de enero de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0704230, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros concertados que tienen matriculados alumnos con discapacidades y recursos humanos de apoyo en cada una de las provincias de Castilla y León.

En respuesta a la P.D./0704230 se manifiesta lo siguiente:

En la provincia de Ávila, los centros concertados ordinarios que tienen matriculados alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad física, discapacidad psíquica, discapacidad auditiva, discapacidad visual, trastornos generalizados de desarrollo, trastornos graves de personalidad, trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador y alumnos plurideficientes) son: Divina Pastora (Arenas de San Pedro), Amor de Dios (Arévalo), Santísima Trinidad (El Tiemblo), Medalla Milagrosa, Asunción de Nuestra Señora, Pablo VI, Purísima Concepción y Santísimo Rosario (Ávila). En total escolarizan 57 alumnos que cuentan con 6 apoyos a la integración. En la provincia de Burgos, los centros concertados ordinarios que tienen matriculados alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad física, discapacidad psíquica, discapacidad auditiva, discapacidad visual, trastornos generalizados de desarrollo, trastornos graves de personalidad, trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador y alumnos plurideficientes) son: Santo Domingo



de Guzmán, Claret y Vera Cruz (Aranda de Duero), Sagrada Familia y Sagrados Corazones (Miranda de Ebro), Virgen de la Rosa, Aurelio Gómez Escolar, Niño Jesús, Internacional Campolara, Sagrado Corazón-HH Salesianas, Liceo Castilla, La Salle, Visitación de Nuestra Señora, Nuestra Señora de la Merced y San Francisco Javier, Madres Concepcionistas, Nuestra Señora de Lourdes, Blanca de Castilla, María Mediadora, Santa María La Nueva, María Madre, Sagrada Familia, San Pedro y San Felices, Nuestra Señora de la Asunción y San José Artesano, Apóstol San Pablo, Sagrado Corazón de Jesús y Círculo Católico de Obreros (Burgos). En total escolarizan 260 alumnos que cuentan con 21 apoyos a la integración. En la provincia de León, los centros concertados ordinarios que tienen matriculados alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad física, discapacidad psíquica, discapacidad auditiva, discapacidad visual, trastornos generalizados de desarrollo, trastornos graves de personalidad, trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador y alumnos plurideficientes) son: La Milagrosa, Paula Montal y La Salle (Astorga), Nuestra Señora del Carmen (La Bañeza), Virgen de la Peña (Bembibre), La Inmaculada (Camponaraya), La Asunción (Flores del Sil), San José Obrero, La Inmaculada, Espíritu Santo y San Ignacio (Ponferrada), La Anunciata (San Andrés de Rabanedo), Santa Bárbara y Santa Lucía (Santa Lucía), Divina Pastora (Villafranca del Bierzo), Nuestra Señora del Carmen, San Juan de la Cruz, Discípulas de Jesús, Virgen Blanca, La Asunción, Nuestra Madre del Buen Consejo, Santa Teresa, Sagrado Corazón-Jesuitas, San José-Agustinas, Leonés Jesús Maestro, Divina Pastora, Sagrado Corazón-Carmelitas, San José-Maristas, Maristas Champagnat y Leonés (León). En total escolarizan 335 alumnos que cuentan con 40 apoyos a la integración. En la provincia de Palencia, los centros concertados ordinarios que tienen matriculados alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad física, discapacidad psíquica, discapacidad auditiva, discapacidad visual, trastornos generalizados de desarrollo, trastornos graves de personalidad, trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador y alumnos plurideficientes) son: San Gregorio-Nuestra Señora de la Compasión (Aguilar de Campoo), Sagrado Corazón (Dueñas), Sagrado Corazón (Venta de Baños), Amor de Dios (Guardo), Don Bosco (Villamuriel de Cerrato), Santo Domingo de Guzmán, Santo Ángel, Blanca de Castilla, Marista Castilla, La Salle, San José, Nuestra Señora de la Providencia, Santa Rita, Divino Maestro y Santa Clara de Asís (Palencia). En total escolarizan 146 alumnos que cuentan con 15 apoyos a la integración. En la provincia de Salamanca, los centros concertados ordinarios que tienen matriculados alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad física, discapacidad psíquica, discapacidad auditiva, discapacidad visual, trastornos generalizados de desarrollo, trastornos graves de personalidad, trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador y alumnos plurideficientes) son: Santa Isabel (Alba de Tormes), La Inmaculada (Armenteros), María Auxiliadora y Nuestra Señora del Castañar (Béjar), Misioneras de la Providencia y Santa Teresa de Jesús (Ciudad Rodrigo), La Encarnación (Peñaranda de Bracamonte), Amor de Dios, Calasanz, Divino Maestro, Esclavas Sagrado Corazón de Jesús, La Milagrosa, Maestro Ávila, María Auxiladora, Maristas Champagnat, Misioneras de la Providencia, Padres Trinitarios, Pizarrales, San Estanislao de Kostka, Salesiano San José, San José, San Juan Bosco, Santa Teresa de Jesús, Santísima Trinidad, Sagrada Familia-Siervas San José, San Agustín, Montessori, Sagrado Corazón, Antonio Machado, El Globo Rojo y Las Delicias (Salamanca). En total escolarizan 321 alumnos que cuentan con 32 apoyos a la

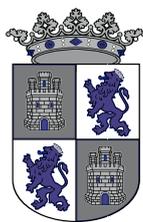


integración. En la provincia de Segovia, los centros concertados ordinarios que tienen matriculados alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad física, discapacidad psíquica, discapacidad auditiva, discapacidad visual, trastornos generalizados de desarrollo, trastornos graves de personalidad, trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador y alumnos plurideficientes) son: Alcázar de Segovia, Claret, Madres Concepcionistas, Nuestra Señora de la Fuencisla y Sagrado Corazón (Segovia). En total escolarizan 50 alumnos que cuentan con 6 apoyos a la integración. En la provincia de Soria, los centros concertados ordinarios que tienen matriculados alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad física, discapacidad psíquica, discapacidad auditiva, discapacidad visual, trastornos generalizados de desarrollo, trastornos graves de personalidad, trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador y alumnos plurideficientes) son: Calasancio (Almazán), Sagrado Corazón (Santa María de Huerta), Nuestra Señora del Pilar, Sagrado Corazón, San José y Santa Teresa de Jesús (Soria). En total escolarizan 39 alumnos que cuentan con 6 apoyos a la integración. En la provincia de Valladolid, los centros concertados ordinarios que tienen matriculados alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad física, discapacidad psíquica, discapacidad auditiva, discapacidad visual, trastornos generalizados de desarrollo, trastornos graves de personalidad, trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador y alumnos plurideficientes) son: Lope de Vega, San José y San Juan de la Cruz (Medina del Campo), San Vicente de Paul (Medina de Rioseco), La Inmaculada (Peñafiel), Divina Providencia (Tordesillas), Peñalba (Simancas), Nazareth, Sagrada Familia, Amor de Dios, Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús, Ave María, Centro Cultural Vallisoletano, Sagrado Corazón-Corazonistas, Compañía de María, Cristo Rey, Jesús y María, Juan XXIII, La Inmaculada (c/ Joaquín Velasco Martín), La Inmaculada (c/ Nueva del Carmen), La Inmaculada Concepción, La Milagrosa y Santa Florentina, Lestonnac, Niño Jesús, Nuestra Señora de la Consolación, Nuestra Señora de Lourdes, Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora del Pilar, Nuestra Señora del Rosario, Patrocinio de San José, Rafaela María, Reinado del Corazón de Jesús y Nuestra Señora del Pilar, Sagrada Familia, Sagrado Corazón, San Agustín, San Francisco de Asís, San José, San Juan Bautista de la Salle, San Viator, Santa María La Real de Huelgas, Santa María Micaela, Santa Teresa de Jesús y Virgen Niña (Valladolid). En total escolarizan 476 alumnos que cuentan con 43 apoyos a la integración. En la provincia de Zamora, los centros concertados ordinarios que tienen matriculados alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad física, discapacidad psíquica, discapacidad auditiva, discapacidad visual, trastornos generalizados de desarrollo, trastornos graves de personalidad, trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador y alumnos plurideficientes) son: San Vicente de Paul y Virgen de la Vega (Benavente), Amor de Dios (Toro), Corazón de María, Divina Providencia, María Inmaculada, Medalla Milagrosa, Nuestra Señora del Rocío, Sagrado Corazón de Jesús, San José y Santísima Trinidad (Zamora). En total escolarizan 120 alumnos que cuentan con 17 apoyos a la integración.

Valladolid, 24 de febrero de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4233-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a apoyos en la asignatura de primera lengua extranjera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 399, de 12 de enero de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4233-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a apoyos en la asignatura de primera lengua extranjera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 399, de 12 de enero de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0704233, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre desdobles y apoyos en la asignatura de primera lengua extranjera (Inglés).

En respuesta a la P.E./0704233, se manifiesta lo que sigue:

En la provincia de Ávila se han realizado desdobles o apoyos en primer idioma (Inglés) en los siguientes Institutos de Educación Secundaria, con indicación expresa de curso y número de horas dedicadas: "Eulogio Florentino Sanz" en 1.º ESO y 1.º de Bachillerato, respectivamente con 3 y 1 horas. "Valle del Alberche" en 2.º ESO (evaluación negativa) y 1.º Bachillerato (evaluación negativa), respectivamente con 1 y 1 horas. "Isabel de Castilla" en 1.º Bachillerato (evaluación negativa) con 1 hora.

En la provincia de Burgos se han realizado desdobles o apoyos en primer idioma (Inglés) en los siguientes Institutos de Educación Secundaria, con indicación expresa de curso y número de horas dedicadas: "Conde Diego Porcelos" en 3.º ESO, 4.º ESO, 2.º ESO (evaluación negativa), 3.º ESO (evaluación negativa), 4.º ESO (evaluación negativa), 1.º Bachillerato y 1.º Bachillerato (evaluación negativa), respectivamente con 3, 2, 1, 1, 1, 5 y 1 horas. "Cardenal López de Mendoza" en 1.º, 2.º ESO, 3.º ESO (evaluación negativa) y 1.º Bachillerato (evaluación negativa), respectivamente con 6,



8, 1 y 2 horas. “Félix Rodríguez de la Fuente” en 1.º ESO, 3.º ESO, 4.º ESO, 1.º ESO (evaluación negativa), 2.º ESO (evaluación negativa), 3.º ESO (evaluación negativa), 1.º Bachillerato, 2.º Bachillerato y 1.º Bachillerato (evaluación negativa), respectivamente con 3, 3, 3, 2, 1, 1, 3, 3 y 1 horas. “Merindades de Castilla” en 2.º ESO, 3.º ESO y 4.º ESO, respectivamente con 3, 2 y 2 horas. “Montes Obarenes” en 1.º ESO, 2.º ESO y 3.º ESO, respectivamente con 1, 1 y 2 horas. “La Bureba” en 1.º ESO y 1.º Bachillerato, respectivamente con 3 y 2 horas. “Pintor Luis Sáez” en 1.º ESO, 3.º ESO, 4.º ESO, 1.º ESO (evaluación negativa), 2.º ESO (evaluación negativa), 3.º ESO (evaluación negativa), 1.º Bachillerato, 1.º Bachillerato (evaluación negativa), y, respectivamente, con 5, 6, 4, 1, 1, 1, 5 y 1 horas. “Comuneros de Castilla” en 1.º ESO (evaluación negativa), 2.º ESO (evaluación negativa), 3.º ESO (evaluación negativa) y 1.º Bachillerato (evaluación negativa), respectivamente con 1, 1, 1 y 1 horas. “Castella Vetula” en 1.º Bachillerato con 2 horas. “Cardenal Sandoval y Rojas” en 1.º Bachillerato (evaluación negativa) 1 hora. “Enrique Flórez” en 1.º Bachillerato (evaluación negativa) con 1 hora. “Vela Zanetti” 1.º Bachillerato (evaluación negativa) con 1 hora.

En la provincia de León se han realizado desdobles o apoyos en primer idioma (Inglés) en los siguientes Institutos de Educación Secundaria, con indicación expresa de curso y número de horas dedicadas: “Vía de la Plata” en 4.º ESO y 1.º Bachillerato, respectivamente con 1 y 1 horas. “Antonio García Bellido” en 1.º ESO, 2.º ESO y 3.º ESO (evaluación negativa), respectivamente con 3, 3 y 1 horas. “Legio VII” en 2.º ESO, 1.º ESO (evaluación negativa), 2.º ESO (evaluación negativa), 1.º Bachillerato y 2.º Bachillerato, respectivamente con 1, 1, 1, 4 y 4. “Giner de los Ríos” en 1.º ESO, 2.º ESO y 3.º ESO, respectivamente con 3, 4 y 2 horas. “Obispo Argüelles” en 2.º ESO, 4.º ESO y 1.º Bachillerato, respectivamente con 2, 2 y 1 horas. “Álvaro Yáñez” en 3.º ESO con 1 hora. “San Andrés” en 1.º ESO y 2.º Bachillerato, respectivamente con 4 y 2 horas. “Valle de Laciana” en 2.º ESO, 3.º ESO y 1.º Bachillerato, respectivamente con 1, 2 y 3 horas. “Sahagún” en 3.º ESO, 1.º Bachillerato y 2.º Bachillerato, respectivamente con 6, 6 y 6 horas. “Ordoño II” en 3.º ESO (evaluación negativa) y 1.º Bachillerato (evaluación negativa), respectivamente con 1 y 1 horas. “Padre Isla” en 1.º ESO (evaluación negativa), 2.º ESO (evaluación negativa) y 3.º ESO (evaluación negativa), respectivamente con 1, 1 y 1 horas. “Álvaro de Mendaña” en 1.º ESO (evaluación negativa) y 2.º ESO (evaluación negativa), respectivamente con 1 y 1 horas. “Lancia” en 1.º ESO (evaluación negativa), 2.º ESO (evaluación negativa), 3.º ESO (evaluación negativa) y 1.º Bachillerato (evaluación negativa), respectivamente con 1, 1, 1 y 1 horas. “Eras de Renueva” en 4.º ESO (evaluación negativa) y 1.º Bachillerato (evaluación negativa), respectivamente con 1 y 1 horas. “Europa” en 1.º ESO (evaluación negativa), 2.º ESO (evaluación negativa), 3.º ESO (evaluación negativa) y 1.º Bachillerato (evaluación negativa), respectivamente con 1, 1, 1 y 1 horas. “Gil y Carrasco” en 1.º Bachillerato, 1.º Bachillerato (evaluación negativa) y 2.º Bachillerato (evaluación negativa), respectivamente con 7, 1 y 1 horas. “La Gándara” en 1.º Bachillerato con 1 hora. “Fernando I” en 1.º Bachillerato y 2.º Bachillerato (evaluación negativa), respectivamente con 3 y 1 horas. “Astorga” en 1.º Bachillerato (evaluación negativa) con 2 horas.

En la provincia de Palencia se han realizado desdobles o apoyos en primer idioma (Inglés) en los siguientes Institutos de Educación Secundaria, con indicación expresa de curso y número de horas dedicadas: “Señorío de Guardo” en 1.º ESO, 2.º ESO, 4.º



ESO, 1.º ESO (evaluación negativa), 1.º Bachillerato y 2.º Bachillerato, respectivamente con 1, 4, 1, 3, 3, y 5 horas. “Trinidad Arroyo” en 1.º ESO, 2.º ESO, 3.º ESO, 4.º ESO, 1.º Bachillerato, 2.º Bachillerato y 2.º Bachillerato (evaluación negativa), respectivamente con 3, 4, 3, 4, 6, 3 y 1 horas. “Virgen de la Calle” en 2.º Bachillerato con 1 hora.

En la provincia de Salamanca se han realizado desdobles o apoyos en primer idioma (Inglés) en los siguientes Institutos de Educación Secundaria, con indicación expresa de curso y número de horas dedicadas: “Quercus” en 2.º ESO con 2 horas. “Fray Luis de León” en 3.º ESO, 1.º ESO (evaluación negativa), 2.º ESO (evaluación negativa) y 3.º ESO (evaluación negativa), respectivamente con 3, 1, 1 y 1 horas. “Lucía Medrano” en 3.º ESO, 1.º Bachillerato, 2.º Bachillerato, 1.º Bachillerato nocturno (evaluación negativa), respectivamente con 3, 1, 3 y 1 horas. “Ramos del Manzano” en 1.º ESO, 2.º ESO, 4.º ESO y 1.º Bachillerato, respectivamente con 2, 3, 3 y 3 horas. “Tomás y Valiente” en 1.º ESO, 2.º ESO, 3.º ESO, 4.º ESO, 1.º Bachillerato y 2.º Bachillerato, respectivamente con 3, 3, 3, 3, 3 y 3 horas. “Leonardo da Vinci” en 1.º ESO y 3.º ESO, respectivamente con 3 y 3 horas. “Tierras de Abadengo” en 4.º ESO (evaluación negativa) con 1 hora. “Tierra de Ciudad Rodrigo” en 1.º Bachillerato con 3 horas. “Germán Sánchez Ruipérez” en 2.º Bachillerato con 3 horas. “Mateo Hernández” 1.º Bachillerato con 4 horas. “Francisco Salinas” en 1.º Bachillerato con 3 horas.

En esta provincia de Segovia se han realizado desdobles o apoyos en primer idioma (Inglés) en los siguientes Institutos de Educación Secundaria, con indicación expresa de curso y número de horas dedicadas: “Andrés Laguna” en 1.º ESO, 2.º ESO, 3.º ESO, 4.º ESO, 1.º ESO (evaluación negativa), 2.º ESO (evaluación negativa), 3.º ESO (evaluación negativa), 1.º Bachillerato, 2.º Bachillerato, 1.º Bachillerato (evaluación negativa), 1.º Bachillerato nocturno (evaluación negativa), 2.º Bachillerato nocturno (evaluación negativa), respectivamente con 5, 5, 2, 3, 1, 1, 1, 4, 4, 1, 1 y 1 horas. “Mariano Quintanilla” en 2.º ESO (evaluación negativa) y 4.º ESO (evaluación negativa), 1 y 1 horas.

En la provincia de Soria se han realizado desdobles o apoyos en primer idioma (Inglés) en los siguientes Institutos de Educación Secundaria, con indicación expresa de curso y número de horas dedicadas: “Ribera del Jalón” en 1.º ESO con 3 horas. “Gaya y Nuño” en 4.º ESO con 1 hora. “Antonio Machado” en 1.º ESO (evaluación negativa) y 1.º Bachillerato (evaluación negativa), respectivamente con 1 y 1 horas. “Castilla” en 1.º ESO (evaluación negativa), 2.º ESO (evaluación negativa), y 1.º Bachillerato (evaluación negativa), respectivamente con 1, 1 y 1 horas.

En la provincia de Valladolid se han realizado desdobles o apoyos en primer idioma (Inglés) en los siguientes Institutos de Educación Secundaria, con indicación expresa de curso y número de horas dedicadas: “Galileo” en 1.º ESO con 3 horas. “Jorge Guillén” en 4.º ESO con 3 horas. “Alfonso VII” en 1.º ESO, 2.º ESO, 4.º ESO, 1.º Bachillerato y 2.º Bachillerato, respectivamente con 3, 4, 6, 6 y 6 horas. “Juan de Juni” en 2.º ESO con 3 horas. “Arca Real” en 1.º ESO y 2.º ESO, respectivamente con 3 y 4 horas. “Zorrilla” en 2.º ESO (evaluación negativa), 3.º ESO (evaluación negativa), 4.º ESO (evaluación negativa), 1.º Bachillerato y 1.º Bachillerato (evaluación negativa), respectivamente con 1, 1, 1, 6 y 1. “La Merced” 2.º ESO (evaluación negativa), 3.º ESO (evaluación negativa) y 4.º ESO (evaluación negativa), respectivamente con 1,



1 y 1. "Núñez de Arce" 1.º Bachillerato (evaluación negativa) y 1.º Bachillerato nocturno (evaluación negativa), respectivamente con 1 y 1 horas.

Finalmente, en la provincia de Zamora se han realizado desdobles o apoyos en primer idioma (Inglés) en los siguientes Institutos de Educación Secundaria, con indicación expresa de curso y número de horas dedicadas: "María de Molina" 3.º ESO, 1.º Bachillerato, 2.º Bachillerato (evaluación negativa) y 2.º Bachillerato nocturno (evaluación negativa), respectivamente con 3, 2, 1 y 3 horas. "Universidad Laboral" en 1.º ESO y 2.º ESO, respectivamente con 3 y 3 horas. "Maestro Haedo" en 2.º ESO con 3 horas.

Valladolid, 24 de febrero 2011.

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4240-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a cantidades previstas para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 401, de 18 de enero de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4240-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a cantidades previstas para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 401, de 18 de enero de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita PE/0704240, formulada por D. Manuel Fuentes López, D.ª María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar la Junta de Castilla y León a la aplicación de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural en nuestra Comunidad Autónoma para el año 2011, y en qué apartado presupuestario de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se recogen dichas cantidades.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada se informa lo siguiente:

1. ¿Qué cantidades tiene previsto destinar la Junta de Castilla y León a la aplicación de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural en nuestra Comunidad Autónoma para el año 2011?

Con fecha 10 de noviembre de 2010, la Junta de Castilla y León y la Administración General del Estado suscribieron el documento denominado



“PROTOCOLO GENERAL ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 45/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL”.

En el apartado expositivo n.º 9 de dicho Protocolo consta lo siguiente:

“Que las previsiones presupuestarias, tanto de la AGE como de la Comunidad Autónoma, contenidas en su cláusula segunda de este Protocolo, tienen exclusivamente carácter orientativo para permitir que la Comunidad Autónoma prepare sus Planes de Zona dentro de un marco financiero previsible, y no constituyen en sí mismas compromiso alguno de cofinanciación de las partes, compromiso que habrá de sustanciarse en el futuro, una vez estén elaborados los Planes de Zona conforme al Programa, mediante el oportuno Convenio Colectivo entre las partes. En el caso de las previsiones presupuestarias”.

Por otra parte, en la cláusula segunda (actuaciones objeto del Protocolo) figura lo siguiente:

“A los exclusivos efectos de definir una envolvente financiera tentativa que sirva como referencia para enmarcar la elaboración de los presupuestos de los Planes de Zona de la Comunidad, ambas partes efectúan las siguientes previsiones financieras globales para el conjunto de Planes:

AÑO	Previsiones presupuestarias orientativas. Comunidad Autónoma Actuaciones propias (cofinanciación 50%) <i>Millones de Euros</i>	Previsiones presupuestarias orientativas. Administración General del Estado para cofinanciación actuaciones autonómicas (cofinanciación 50%) (Programa 414 C) <i>Millones de Euros</i>	Previsiones presupuestarias orientativas Administración General del Estado. Infraestructuras de interés general (financiación 100%) (Programa 414 B) <i>Millones de Euros</i>
1º (2011)	32,524	32,524	
2º (2012)	32,524	32,524	
3º (2013)	32,524	32,524	
4º (2014)	32,524	32,524	
5º (2015)	32,524	32,524	
TOTAL	162,620	162,620	4,037



Estas previsiones son meramente orientadas y no constituyen compromiso de financiación de las partes. Una vez elaborados los proyectos de Planes de Zona de la Comunidad Autónoma en el marco de las anteriores previsiones financieras, las partes materializarán el acuerdo para su ejecución concertada y cofinanciada mediante Convenio de Colaboración”.

En definitiva, las actuaciones asociadas a la Ley 45/2007, tal y como prevé dicha Ley, serán cofinanciadas a partes iguales por la Administración General del Estado y por la Junta de Castilla y León. Sin embargo, en tanto se suscribe el Convenio previsto para el desarrollo de la Ley, la consignación presupuestaria de ambas partes tiene el carácter de *“envolvente financiera tentativa”* y las previsiones *“son meramente orientadoras y no constituyen compromiso de financiación de las partes”*.

Por tanto, si bien la voluntad inicial de ambas Administraciones para realizar sus aportaciones económicas se plasma en el cuadro financiero transcrito, habrá que esperar a que los Planes de Zona estén elaborados para que la financiación de ambas partes sea firme.

Es importante indicar que, tanto esta forma general de proceder, conforme a plazos y compromisos que se van haciendo firmes de forma sucesiva, como las cláusulas del Protocolo suscrito e incluso las cantidades que aportarán ambas partes han sido establecidas por la Administración General del Estado.

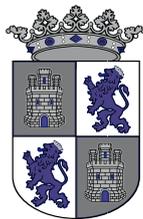
2. ¿En qué apartado presupuestario de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se recogen las cantidades económicas destinadas a la aplicación de la Ley 45/2007?

Las cantidades económicas destinadas a la aplicación de la Ley 45/2007 figuran en la partida 712 AT (Programa Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014) de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el ejercicio 2011.

Valladolid, 24 de febrero de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4241-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a propuesta de amortización de una plaza de personal funcionario en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4241-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a propuesta de amortización de una plaza de personal funcionario en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0704241, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Decreto 55/2010 en relación con una plaza de auxiliar administrativo en el I.E.S. "Señorío de Guardo" de Palencia.

En respuesta a la P.E./0704241 se manifiesta que han sido criterios objetivos de organización los que han motivado la modificación de la plaza 53338, ubicada en el Instituto de Educación Secundaria "Señorío de Guardo" de Palencia, que ha pasado a ser considerada una plaza de "amortización pendiente". Dicha actuación está fundada en la consideración del número de alumnos matriculados en dicho centro, en la evolución de su matrícula y en la existencia de otra plaza de personal administrativo en dicho centro.

Valladolid, 1 de marzo de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4242-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a licitación del estudio informativo de la variante de población de Cuéllar en la SG-342, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4242-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a licitación del estudio informativo de la variante de población de Cuéllar en la SG-342, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita número 4242, formulada por D. Octavio César Cantalejo Olmos, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la variante de población de Cuéllar en la carretera SG-342.

Durante el pasado año 2010 se procedió a redactar la preceptiva Memoria-Resumen (Documento de Consultas) que se remitió a la Consejería de Medio Ambiente iniciándose de esta manera el preceptivo trámite ambiental, que marca la legislación sectorial correspondiente.

Recientemente se han recibido los documentos correspondientes al ALCANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. De esta manera se continuará sin demora con la redacción del Estudio Informativo que junto con el Estudio de Impacto Ambiental, será sometido a Información Pública.

Valladolid, 23 de febrero de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4243-II a P.E. 4257-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 4243-II a P.E. 4257-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA A
P.E. 4243-II	Obras de conservación en la carretera SO-340.
P.E. 4244-II	Obras de conservación en la carretera P-405.
P.E. 4245-II	Obras de conservación en varias carreteras de la provincia de Burgos BU-10.
P.E. 4246-II	Obras de conservación en varias carreteras de la provincia de Burgos BU-9.
P.E. 4247-II	Obras de conservación de las carreteras SG-343 y VA-343.
P.E. 4248-II	Obras de conservación de las carreteras en la provincia de Valladolid.
P.E. 4249-II	Obras de conservación de las carreteras en Burgos-Molinos de Duero.
P.E. 4250-II	Obras de conservación de las carreteras en la provincia de Palencia P-980.
P.E. 4251-II	Obras de conservación de la carretera A-6 Villafranca del Bierzo.



P.E.	RELATIVA A
P.E. 4252-II	Obras de conservación de la carretera LE-473 Pola de Gordón.
P.E. 4253-II	Obras de conservación en la carretera CL-629.
P.E. 4254-II	Obras de conservación de las carreteras en la provincia de Burgos, BU-24.
P.E. 4255-II	Obras de conservación en la carretera AV-905.
P.E. 4256-II	Obras de conservación en las carreteras de la provincia de Ávila en el tramo CL-507.
P.E. 4257-II	Obras de conservación de la carretera BU-600.

Contestación a las Preguntas Escritas números 4243 a 4257, formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a obras de conservación en las carreteras de las provincias de Castilla y León.

Los datos relativos a las obras en carreteras que actualmente están en proceso de licitación por la empresa pública PROVILSA son los siguientes:

ÁVILA:

CLAVE: 4.1-AV-30

SITUACIÓN: AV-905, DE VENTA DEL OBISPO (N-502) A EL BARRACO (N-403)

TRAMO: NAVALMORAL DE LA SIERRA-EL BARRACO (N-403). P.K. 35+900 AL 46+900

CLAVE: 4.1-AV-27

SITUACIÓN: CL-507, DE SANCHIDRIÁN A SAN PEDRO DEL ARROYO

TRAMO: HERNANSANCHO (AV-804)-SAN PEDRO DEL ARROYO (N-501). P.K. 13+500 AL 26+790

BURGOS:

CLAVE: 4.7-BU-10

SITUACIÓN: BU-131, DE MAMBRILLA DE CASTREJÓN A N-122

BU-143, DE N-622 A L.P. DE PALENCIA

BU-210, DE N-122 A L.P. DE SEGOVIA

BU-920, DE GUMIEL DE IZÁN (N-I) A CALERUEGA (BU-910)

TRAMO: BU-131: MAMBRILLA DE CASTREJÓN-N-122. P.K. 0+000 AL 7+000

BU-143: N-622-L.P. DE PALENCIA. P.K. 0+000 AL 4+300

BU-210: N-122-L.P. DE SEGOVIA. P.K. 0+000 AL 7+100

BU-920: GUMIEL DE IZÁN (N-I)-CALERUEGA (BU-910). P.K. 0+000 AL 20+700



CLAVE: 4.7-BU-9

SITUACIÓN: BU-554, DE CL-629 A L.C.A. DEL PAÍS VASCO
BU-571, DE LAS MACHORRAS A L.C.A. DE CANTABRIA
BU-574, DE N-623 A L.C.A. DE CANTABRIA
BU-640, DE N-120 A VILLADIEGO (BU-627)

SITUACIÓN: BU-643, DE ESCALADA (N-623) A L.C.A. DE CANTABRIA

TRAMO: BU-554: CL-629–L.C.A. DEL PAÍS VASCO. P.K. 0+000 AL 12+000
BU-571: LAS MACHORRAS–L.C.A. DE CANTABRIA. P.K. 0+000 AL 7+300
BU-574: N-623–L.C.A. DE CANTABRIA. P.K. 0+000 AL 4+400
BU-640: N-120–VILLADIEGO (BU-627). P.K. 0+000 AL 15+200
BU-643: ESCALADA (N-623)–L.C.A. DE CANTABRIA. P.K. 0+000 AL 10+000

CLAVE: 4.1-BU-35

SITUACIÓN: CL-629, DE N-623 A L.C.A. DEL PAÍS VASCO

TRAMO: N-629–BU-554. P.K. 82+400 AL 102+500

CLAVE: 4.1-BU-24

SITUACIÓN: CL-603, DE ARANDA DE DUERO (N-I) A CL-601

TRAMO: ARANDA DE DUERO (N-I)–L.P. SEGOVIA. P.K. 0+000 AL 20+525

CLAVE: 4.1-BU-34

SITUACIÓN: BU-600, ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLALONQUÉJAR
DESDE LA A-231

TRAMO: P.K. 0+000 AL 2+300

LEÓN:

CLAVE: 4.1-LE-34

SITUACIÓN: LE-713, DE FUENTES NUEVAS (N-VI) A VILAFRANCA DEL BIERZO

TRAMO: ENLACE CON A-6–VILAFRANCA DEL BIERZO. P.K. 4+100 AL 15+700

CLAVE: 4.1-LE-33

SITUACIÓN: LE-473, DE POLA DE GORDÓN A PANTANO DE LUNA (CL-626)

TRAMO: POLA DE GORDÓN–PANTANO DE LUNA. P.K. 0+000 AL 23+300

PALENCIA:

CLAVE: ACT 4.1-P-29

SITUACIÓN: P-405, DE PALENCIA A L.P. DE BURGOS

TRAMO: ASTUDILLO (P-431)–L.P. DE BURGOS. P.K. 28+615 AL 35+480



CLAVE: 4.1-P-30
SITUACIÓN: P-980, DE N-120 A FRÓMISTA (N-611)
TRAMO: CARRIÓN DE LOS CONDES (N-120)–FRÓMISTA (N-611). P.K. 0+000 AL 18+700

SEGOVIA:

CLAVE: 4.1-O-7
SITUACIÓN: SG-343, DE NAVA DE LA ASUNCIÓN (SG-342) A L.P. DE VALLADOLID
VA-343, DE N-601 A L.P. DE SEGOVIA
TRAMO: SG-343: NAVA DE LA ASUNCIÓN (SG-342)–L.P. DE VALLADOLID. P.K. 0+000
AL 17+100
VA-343: N-601–L.P. DE SEGOVIA. P.K. 0+000 AL 2+400

SORIA:

CLAVE: 4.1-SO-18
SITUACIÓN: SO-340, DE ALMENAR DE SORIA (N-234) A MONTEAGUDO DE LAS
VICARÍAS
TRAMO: ALMENAR DE SORIA (N-234)–GÓMARA (CL-101). P.K. 0+000 AL 7+500
CLAVE: 4.1-SO-17
SITUACIÓN: CL-117, DE SALAS DE LOS INFANTES A ABEJAR
TRAMO: L.P. DE BURGOS–MOLINOS DE DUERO (SO-820). P.K. 32+820 AL 51+360

VALLADOLID:

CLAVE: 4.1-VA-29
SITUACIÓN: CL-610, DE VALLADOLID A PEÑARANDA DE BRACAMONTE
TRAMO: MEDINA DEL CAMPO (N-VI)–L.P. DE ÁVILA. P.K. 45+800 AL 64+900

Valladolid, 23 de febrero de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

- P.E. 4258-II** *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a actuaciones realizadas por la Fundación de la Lengua Española en relación con los centros de Formación Profesional en posesión de la Carta Erasmus y su financiación por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4258-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a actuaciones realizadas por la Fundación de la Lengua Española en relación con los centros de Formación Profesional en posesión de la Carta Erasmus y su financiación por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0704258, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones realizadas por la Fundación de la Lengua Española.

En respuesta a la P.E./0704258 se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, en el año 2007 se firmó el Acuerdo de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, Caja de Burgos, la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León y la Fundación de la Lengua Española para la colaboración en la puesta en marcha y presentación de proyectos al Programa Europeo de Aprendizaje Permanente 2007/2013. En virtud del mencionado acuerdo se han puesto en marcha actuaciones como la participación (como Consorcio) en el Programa Erasmus mediante el Proyecto "Euro-FP-CYL Implantación del espacio europeo de educación superior en Castilla y León", en sus sucesivas convocatorias.

La Fundación de la Lengua tiene condición de Coordinadora del Programa, y, por tanto, recibe y gestiona los fondos que distribuye el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, así como las ayudas que otorga el Ministerio de Educación para el desarrollo de este programa.



En el proceso de puesta en marcha anual del Programa Erasmus es la Consejería de Educación quien informa a los centros de Formación Profesional que se encuentran en posesión de la Carta Erasmus. En las acciones de información y selección el alumnado participante, se trabaja conjuntamente con la Fundación de la Lengua Española. En los encuentros y reuniones informativas también participa dicha Fundación, aportando la información y documentación europea específica para la gestión y desarrollo de las becas, actividades que le corresponden en su condición de entidad coordinadora del Programa.

En segundo lugar, se indica que la Fundación de la Lengua Española no recibe financiación proveniente de la Consejería de Educación para estas actuaciones.

Finalmente, en tercer lugar debe indicarse que cada alumno que participa en el Programa recibe la cantidad que le corresponde por la beca asignada desde el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, así como una cantidad que puede asignarle el Ministerio de Educación, de acuerdo con la convocatoria que anualmente destina a este Programa. Por su parte, esta Consejería de Educación, en función de las disponibilidades presupuestarias, se compromete anualmente a aportar una cantidad máxima de 1000 € por alumno.

Valladolid, 1 de marzo de 2011.

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

- P.E. 4259-II** *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades económicas destinadas por la Consejería de Educación para la actividad denominada “Aldea Internacional en la Universidad de Washington (Seattle)” en los cursos 2008-2009 y 2009-2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4259-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades económicas destinadas por la Consejería de Educación para la actividad denominada “Aldea Internacional en la Universidad de Washington (Seattle)” en los cursos 2008-2009 y 2009-2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0704259, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la actividad denominada “Aldea Internacional en la Universidad de Washington”.

En respuesta a la P.E./0704259 se manifiesta que Durante la presente Legislatura, la Consejería de Educación ha puesto en marcha diferentes programas que ofrecen oportunidades a nuestro alumnado, tanto en el contexto escolar como en el extraescolar, como son las estancias individuales en países de habla inglesa, las ayudas destinadas a alumnado para la realización de intercambios escolares, la presencia de hablantes extranjeros en el aula y el uso de materiales educativos innovadores. Todas ellas van dirigidas a la finalidad de alcanzar el objetivo de una competencia bilingüe.

Otra de las prioridades de esta Consejería ha sido reconocer de manera palpable el esfuerzo individual de los alumnos y alumnas, prueba del compromiso de la administración con el éxito educativo. Por esta razón, se ha puesto en marcha el Programa “Aldea Internacional en la Universidad de Washington (Seattle)”, durante los cursos escolares 2008/2009 y 2009/2010, que supone una experiencia educativa global,



orientada al incremento de competencias lingüísticas y destinada a alumnos de especial mérito.

En la primera convocatoria la Consejería de Educación aportó 17886 € para la realización del Programa, contando, además, con una importante colaboración de la Fundación de la Lengua, no sólo logística sino también económica. A esta cantidad hay que añadir la aportación de las familias, realizada de manera proporcional a su situación económica y contando con las bonificaciones establecidas en la convocatoria. En la siguiente convocatoria, 2009/2010, la Consejería de Educación asumió, junto con las familias de los alumnos y con los condicionantes señalados anteriormente, la totalidad del gasto, por lo que la aportación pública experimentó un significativo incremento de 89.732,57 €.

En ambas convocatorias los alumnos seleccionados fueron 20, siendo el coste global por alumno muy semejante, con la diferencia de que en el curso 2009/2010 la Consejería de Educación asumió de manera mayoritaria este coste. De esta manera, el coste por alumno para la Consejería de Educación en el curso 2008/2009 fue de 894,3 €, mientras que en el 2009-10 fue de 4.486,62 €.

Este incremento expresa el esfuerzo realizado por la Consejería de Educación para mantener un Programa que ha generado un impacto muy positivo en nuestra educación, que prima el desarrollo de alumnos excelentes, que supone una recompensa al trabajo realizado por nuestros mejores alumnos y que promueve, consecuentemente, una ética de esfuerzo entre el alumnado.

En este sentido, hay que expresar el compromiso de la Consejería para evitar que la crisis económica afecte a actuaciones de especial relevancia en nuestra educación, como es el fomento del bilingüismo.

Valladolid, 1 de marzo de 2011.

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4260-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a estudio cartográfico sobre la red viaria forestal de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4260-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a estudio cartográfico sobre la red viaria forestal de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0704260, formulada por Dña. Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la red viaria forestal de Castilla y León.

Desde el año 2004 la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León a través del SIGMENA (Sistema de Información Geográfica del Medio Natural) ha realizado los trabajos para definir un "Modelo de Datos", tener completado el "Inventario de Pistas" y "Caracterizar" las peculiaridades constructivas de las pistas, sus limitaciones y equipamientos. Para llevar a cabo este proyecto, la Consejería de Medio Ambiente ha contado con personal propio, con los titulares de esas pistas y con el apoyo de consultoras y de la Fundación CESEFOR.

Para este proceso de estudio cartográfico y caracterización que está llevando a cabo la Consejería de Medio Ambiente cuenta con su personal de campo: agentes medioambientales, agentes forestales y celadores, que están realizando las labores básicas de toma de datos en campo, inventariando las características constructivas de las pistas forestales.

Valladolid, 24 de febrero de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4261-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de usuarios en lista de espera en consultas externas por especialidades y en pruebas diagnósticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4261-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de usuarios en lista de espera en consultas externas por especialidades y en pruebas diagnósticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2011.

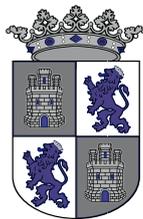
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0704261-I, formulada por D.ª Victorina Alonso Fernández, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación de las listas de espera de consultas externas y de pruebas diagnósticas a 14 de enero de 2011.

De acuerdo con lo dispuesto en el RD 605/2003 de 23 de mayo, y con los criterios establecidos por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, las listas de espera se evalúan semestralmente y con esa periodicidad se remiten al Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad.

Valladolid, 23 de febrero de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4264-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de licencias de pesca y al número de peticiones de cotos de pesca en la provincia de Palencia en el último año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4264-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de licencias de pesca y al número de peticiones de cotos de pesca en la provincia de Palencia en el último año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0704264, formulada por Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a licencias y cotos de pesca en Palencia.

El número de licencias de Pesca expedidas, en el último año, en el Servicio Territorial de Palencia es de 5.106. La renovación de licencias ya vigentes se lleva a cabo desde los Servicios Centrales de la Dirección General del Medio Natural. El número total de licencias de pescadores con domicilio en la provincia de Palencia es de 11.559.

El número de permisos de expedidos en cotos de pesca de la provincia de Palencia durante el año 2010 es de 9.120 permisos, incluidos los 883 permisos expedidos en cotos de cangrejo señal.

Valladolid, 2 de marzo de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4265-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a evolución de la especie de la trucha en los distintos ríos de la provincia de Palencia y a las medidas para su incremento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4265-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a evolución de la especie de la trucha en los distintos ríos de la provincia de Palencia y a las medidas para su incremento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0704265, formulada por Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a población de truchas en Palencia.

El último inventario piscícola promovido por la Junta de Castilla y León a nivel provincial se ha realizado recientemente, en octubre de 2010. Anteriormente se realizaron en octubre de 2007 y en 2005. Este tipo de estudios se vienen realizando por tanto de forma sistemática cada 2 o 3 años, además del seguimiento anual de las poblaciones que realizan los agentes medioambientales.

En cuanto a la evolución de las poblaciones de trucha común con respecto a los dos últimos inventarios, la cabecera de la cuenca del río Carrión presenta poblaciones dentro de la normalidad para zonas de montaña, pudiendo destacar la mejora de las poblaciones del río Cardaño. En los tramos medios-altos del río Carrión, por debajo de la presa de Compuerto, la situación permanece estable en términos generales, con ciertas diferencias. Así, por ejemplo, mejora la situación del tramo libre sin muerte del Carrión



mientras que los datos del coto de Pino del Río muestran un descenso de la población juvenil. Por último, en los tramos medios-bajos del río Carrión (cotos de Carrión y La Serna) los datos del 2010 han sido más positivos que los registrados en 2007, mostrando una cierta recuperación.

Por otra parte, en la cuenca del Pisuerga los resultados nos muestran una disminución en términos generales de la población juvenil en el propio río Pisuerga en sus tramos de montaña con respecto a los resultados de 2007, mejorando por el contrario las poblaciones del Rivera. La explicación de la disminución de la población juvenil, tanto en los tramos medios-altos del río Carrión como en el Pisuerga, se debe en su mayor parte a las importantes crecidas de los últimos años coincidente con la época de la freza.

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, a través del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, realiza anualmente repoblaciones con ejemplares autóctonos de la piscifactoría "El Soto" (en primavera y/o otoño), en los tramos de río trucheros en los que se considera más necesario, salvo en las cabeceras de cuenca consideradas de reserva genética. Concretamente, en los tres últimos años se han realizado sueltas en los tramos medios de los ríos Carrión, Pisuerga, Boedo y Valdavia.

Además, se han ejecutado en los últimos años diversas propuestas de mejora del hábitat de la trucha común con cargo a los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, como la permeabilización para la fauna piscícola de dos obstáculos en los ríos Carrión y Rivera en sus tramos altos o la mejora de las riberas del arroyo Castillería.

Como medidas a tomar se prevé seguir realizando repoblaciones con ejemplares autóctonos de la piscifactoría "El Soto" así como la ejecución de otras medidas de mejoras en función de la disponibilidad presupuestaria en materia de pesca.

Valladolid, 2 de marzo de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4267-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a ayudas destinadas al sector equino de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4267-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a ayudas destinadas al sector equino de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0704267 formulada por D.^a Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a qué beneficiarios, además de los incluidos en la respuesta a la Pregunta Escrita PE/0703915, se les ha pagado la ayuda destinada al sector equino de Castilla y León para el año 2009, y por qué motivos no se ha procedido al pago de dicha ayuda a algún beneficiario que la tenía concedida.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada me es grato informar lo siguiente:

Primero.- Además de los beneficiarios a los que se pagó la ayuda destinada al sector equino de Castilla y León para el año 2009, incluidos en la respuesta a la pregunta escrita PE/0703915, con fecha 16 de julio de 2010 se realizó un pago de 60.000 € a la sociedad "TRASDEPASTORES, S.L."

El pago por importe de 60.000 € realizado a la citada sociedad se ha efectuado como consecuencia del recurso de alzada que la mencionada sociedad presentó con fecha 6 de agosto de 2009, el cual fue estimado por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de fecha 10 de febrero de 2010.



Segundo.- La ayuda destinada al sector equino de Castilla y León para el año 2009 fue concedida a 23 solicitantes y solamente a uno de ellos, la sociedad "YEGUADA MADRIGAL, S.L.", no se le ha pagado la ayuda, al haberse comprobado que ya tenía realizada la inversión para la que solicitó la ayuda con anterioridad a la fecha en que presentó dicha solicitud.

Por Resolución del Director General de Producción Agropecuaria de fecha 11 de noviembre de 2009 se declaró la pérdida total del derecho a percibir la ayuda al sector equino de Castilla y León para el año 2009 a la sociedad "YEGUADA MADRIGAL, S.L."

Valladolid, 22 de febrero de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4268-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a contratación de personal técnico del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4268-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a contratación de personal técnico del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita PE/0704268, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al personal del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León y de las secciones de Sanidad y Producción Vegetal de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería que realizan trabajos y actividades en materia de sanidad vegetal.

Con carácter previo, y como aclaración a las distintas cuestiones formuladas en la pregunta escrita arriba referenciada, es preciso advertir que, de acuerdo con el artículo 8.2.g) del Decreto 74/2007, de 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería, las funciones de «*programación, organización y ejecución de las actuaciones encaminadas al mantenimiento y mejora de la sanidad de las producciones vegetales*» corresponden a la Dirección General de Producción Agropecuaria.

Posteriormente se aprobó, por Acuerdo 53/2009 de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León, el Plan Director de Lucha contra Plagas Agrícolas en Castilla y León, en el que se creaba el Observatorio de Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas en Castilla y León, dependiente del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, con el objetivo



específico de prevención, vigilancia y control de plagas agrícolas en dicha Comunidad Autónoma.

Sin perjuicio de cuanto se ha dicho, y como respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta formulada, se informa lo siguiente:

Respuesta a las cuestiones a) y b) planteadas en la pregunta (*«¿Cuál es el número de personal técnico contratado por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en el año 2010 para realizar trabajos en materia de Sanidad Vegetal? y ¿Por cuánto tiempo se ha realizado cada una de las contrataciones?»*).

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León ha contratado cinco técnicos en el año 2010, bajo la modalidad de obra o servicio determinado, con una duración estimada hasta el 31 de diciembre del 2011, con el objeto de desarrollar actuaciones vinculadas a los procedimientos específicos en virtud de las tareas encomendadas al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, a través del Observatorio de Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas, en el Plan Director de Lucha contra Plagas Agrícolas en Castilla y León.

Respuesta a las cuestiones c), d) y e) planteadas en la pregunta (*«¿Cuál es el n.º total de técnicos que trabajan actualmente en el ITA en Sanidad Vegetal?; ¿Cuáles son las funciones y actividades concretas encomendadas y desempeñadas por dicho personal técnico? y si ¿Los trabajos ejecutados por este personal, son actividades especializadas que por su naturaleza tecnológica y económica no pueden ser encomendadas a los funcionarios?»*).

Los técnicos contratados por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, a los que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, trabajan exclusivamente en las tareas encomendadas al Observatorio de Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas en el Plan Director de Lucha contra Plagas Agrícolas en Castilla y León.

Respuesta a la cuestión f) planteada en la pregunta (*«¿Cuál es el número de empleados públicos en cada uno de los 9 Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería que trabajan actualmente en Sanidad Vegetal (especificar por provincias)»*).

En el siguiente cuadro se indica el número de empleados públicos que trabajan actualmente en sanidad vegetal en las Secciones de Sanidad y Producción Vegetal de los 9 Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería:

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	JEFE DE SECCIÓN DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN VEGETAL	TÉCNICOS	CAPATACES
ÁVILA	1	2	1
BURGOS	1	3	2
LEÓN	1	4	3
PALENCIA	1	2	3



SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	JEFE DE SECCIÓN DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN VEGETAL	TÉCNICOS	CAPATACES
SALAMANCA	1	2	1
SEGOVIA	1	2	1
SORIA	1	2	1
VALLADOLID	1	3	1
ZAMORA	1	2	3

Respuesta a la cuestión g) planteada en la pregunta («¿Cuáles son las funciones y actividades concretas encomendadas y desempeñadas por los empleados públicos de cada una de las secciones de Sanidad y Producción Vegetal de cada uno de los 9 Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería? Servicios territoriales en el ámbito de la Sanidad y Producción Vegetal?»).

Las funciones en materia de sanidad vegetal encomendadas y desempeñadas por los empleados públicos de cada una de las Secciones de Sanidad y Producción Vegetal, en cada uno de los 9 Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería, son las que figuran en la Orden de 11 de julio de 1996, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Agricultura y Ganadería, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de las Delegaciones Territoriales (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 136 de fecha 16 de julio de 1996).

Respuesta a la cuestión h) planteada en la pregunta («¿Se han suprimido funciones a las Secciones de Sanidad y Producción Vegetal en favor del ITA?»)

El ITACYL no ha asumido ninguna de las funciones propias de las citadas Secciones de Sanidad y Producción Vegetal.

Valladolid, 2 de marzo de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Muncio



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4277-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a aprobación del decreto de las directrices complementarias de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 409, de 15 de febrero de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4277-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a aprobación del decreto de las directrices complementarias de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 409, de 15 de febrero de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0704277, formulada por D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las directrices complementarias de ordenación del territorio.

Para la elaboración de las Directrices Complementarias de Ordenación del Territorio, se han realizado los estudios precisos para la definición de las determinaciones que establece el artículo 10 de la Ley de Ordenación del Territorio sobre los siguientes aspectos:

- Elementos estructuradores del modelo territorial regional, infraestructuras, espacios singulares, red de centros urbanos y rurales.
- Identificación y caracterización de Proyectos Estratégicos para la dinamización de Castilla y León.
- Establecimiento de los criterios básicos para la ordenación de cada uno de los ámbitos territoriales.



Durante el procedimiento de elaboración, conforme a lo previsto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se ha aprobado el correspondiente Documento de Referencia. Para la realización de dicho Documento se realizaron consultas a las Administraciones Públicas afectadas y público interesado a fin de que realizasen aquellas sugerencias que deberían ser tenidas en cuenta para la propuesta de las DOT Complementarias y del Informe de Sostenibilidad Ambiental. Para ello, el Documento de Iniciación fue remitido a las siguientes Administraciones Públicas y entidades:

- Dirección General de Medio Natural.
- Consejerías de Cultura y Turismo, de Economía y Empleo, de Agricultura y Ganadería, de Interior y Justicia, de Sanidad, y de Fomento.
- Servicios Territoriales de Medio Ambiente de las 9 provincias de Castilla y León.
- Federación Regional de Municipios y Provincias.
- Diputaciones Provinciales de las 9 provincias de Castilla y León.
- Confederación Hidrográfica del Duero.
- Delegación del Gobierno en Castilla y León.
- Universidades de León, Salamanca y Valladolid.
- Ecologistas en Acción de Castilla y León.
- ASAJA Castilla y León.
- Unión de Pequeños Campesinos de Castilla y León.
- Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León.
- Cámara de Comercio e Industria.
- Sindicato CC.OO. en Castilla y León.
- Sindicato UGT en Castilla y León.

Sorprende la pregunta sobre las previsiones que tiene la Junta de Castilla y León para la aprobación del Decreto de las Directrices Complementarias de Ordenación del Territorio, toda vez que, aunque el documento se encuentra preparado y pendiente de la publicación en el BOCyL, la tramitación para su aprobación fue paralizada atendiendo a la petición del Partido Socialista en el marco de la negociación del Plan de Convergencia, tal y como ya se apuntó en el mes de noviembre de 2010 en la respuesta a la Pregunta Escrita P.E./0704107 sobre este mismo asunto y formulada por los mismos procuradores.

Valladolid, 2 de marzo de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 4303-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a Anexos vinculados al Plan de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 415, de 3 de marzo de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4303-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a anexos vinculados al Plan de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 415, de 3 de marzo de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0704303, formulada por los Procuradores Dña. M.^a Rosario Gómez y D. Ángel Velasco, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones de la Comunidad de Castilla y León.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita arriba referenciada, por la Agencia de Protección Civil y Consumo se informa que el Plan de Protección Civil ante Riesgos de Inundaciones en la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Acuerdo 19/2010 de 25 de febrero de 2010 (BOCYL 3 de marzo de 2010) consta de once anexos:

- Anexo I: Legislación.
- Anexo II: Glosario de Términos.
- Anexo III: Información territorial cuencas hidrológicas.
- Anexo IV: Análisis de las Inundaciones.
- Anexo V: Clasificación de núcleos de población en función del riesgo poblacional.
- Anexo VI: Sistema de avisos y declaraciones.



- Anexo VII: Medidas de Protección y Consejos para la población.
- Anexo VIII: Planes de Emergencia de presas.
- Anexo IX: Planes de Actuación de ámbito Local.
- Anexo X: Cartografía.
- Anexo XI: Catálogo de Medios y Recursos.

Todos ellos se encuentran expuestos al público en la web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 16 de marzo de 2011.

EL CONSEJERO

Fdo.: **ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO**